



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceteros (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA:</p> <p>AHIGAL DE LOS ACETEROS</p> <p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		

<p>FASE:</p> <p>ACUERDO</p>	<p>Observaciones:</p> <p>Fincas : 317 a 381 y 466 (Finca 466 junto a la 378)</p>	<p>Polígono nº: 11</p>
<p>Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ</p>	<p>VºBº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ</p>	<p>Escala: 1/2.500</p> <p>B.O. Aº:</p> <p>Fecha: Febrero 2010</p>
<p>TÉCNICO DE LA U.L. DE SALAMANCA DEL ITACYL</p>	<p>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</p>	<p>Fecha: Febrero 2010</p>